

La Consejería abre el plazo para las ayudas comunitarias al almacenamiento privado de queso y carne

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha abierto el plazo para la solicitud de [ayudas comunitarias](#) del [Fondo Europeo Agrícola de Garantía](#) (Feaga) para el almacenamiento privado de quesos, así como de carne de ovino, caprino y bovino para mitigar las consecuencias económicas de la pandemia ocasionadas por la paralización de los sectores productivos y el descenso en la demanda.

Ayudas comunitarias al almacenamiento

Estas medidas de apoyo al sector agroalimentario contemplan, para el almacenamiento privado de queso, un periodo de entre 60 y 180 días, aportándole 15,57 euros por tonelada para gastos fijos de almacenamiento y 0,40 euros/por tonelada y día de almacenamiento contractual. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de junio de 2020, ambos incluidos.



Alicia Vanoostende, resalta la importancia de las ayudas comunitarias

Para la carne de ovino y caprino, la ayuda oscila entre los 915 y 866 euros por tonelada, en función del periodo de almacenamiento, desde 90 días y hasta un máximo de 150 días, con una cantidad mínima de 5 toneladas.

En relación a la carne fresca o refrigerada de animales de la especie bovina de ocho meses o más, se subvenciona con un máximo 1.058 euros por tonelada para 150 días y para el periodo mínimo de 90 días la cantidad a financiar son 1.008 euros.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, resalta *“la importancia de una subvención que se genera como consecuencia de los efectos ocasionados por la pandemia, y viene a cubrir la demanda del sector ganadero y quesero; confiamos en que el mayor número de ganaderos y queseros pueda beneficiarse de estas ayudas”*.